



# Webinar

**IVA. Aspectos prácticos y relevantes de actualidad en devoluciones y auditorías**

10 AÑOS  
**SKATT**  
Beyond tax advisory

---

## Disclaimer

Los temas expuestos y contenido no tienen como finalidad constituir una asesoría fiscal específica de parte de SKATT Asesores Fiscales, S.C., de sus socios, asociados o alguno de sus empleados. Tampoco comprenden el diseño, comercialización, organización, implementación o administración de un servicio que pueda constituir un “esquema reportable” en términos de los dispuesto por el artículo 197 y demás correlativos del Código Fiscal de la Federación en vigor.

Su uso es solamente con fines informativos y por lo tanto será responsabilidad del lector su adecuada interpretación y uso.

## Ponentes



**Viviana Belaunzarán**  
Socio Consultoría y  
Cumplimiento Fiscal



**Julia Castillo**  
Socia de Legal Fiscal y  
Controversia



**Felipe Mendoza**  
Socio Consultoría y  
Cumplimiento Fiscal



**Rodrigo García**  
Socio de Comercio Exterior  
y Aduanas





## Indice

1. Compensación / Jurisprudencia
2. Periodo preoperativo
3. Subcontratación laboral
4. Rechazo tasa 0% IVA
5. Importación de servicios – IVA Virtual
6. Inconsistencias CFDI y Carta Porte
7. Actos no objeto
8. Comercio exterior
9. Origen y procedencia saldos a favor
10. Materialidad
11. Algunos criterios relevantes: SAT/PRODECON/  
Tesis

# 1. Jurisprudencia / compensación



- Jurisprudencia por contradicción de tesis Plenos de Circuito 3/2022
- Nueva discusión: tema del pasado con nuevo enfoque
- Criterio sustentado: para analizar la procedencia de una solicitud de devolución de saldo a favor, la figura de la **compensación** aplicable en el derecho civil, **no es un medio de pago para acreditar el IVA** (legislación fiscal vigente en 2019 y 2020).
- Años previos

# 1. Jurisprudencia / compensación



- Compensación en materia civil:
  - a) Es una forma de extinción de las obligaciones
  - b) Fiscalmente puede dar lugar a establecer cuándo nace la obligación de pagar el IVA.
  - c) En sí misma no da lugar al acreditamiento, pues es necesario demostrar que el impuesto fue efectivamente pagado en el mes de que se trate (que haya sido enterado a la hacienda pública).
- Únicamente puede ser empleada para el pago de obligaciones fiscales, cuando el contribuyente tenga el carácter de acreedor y deudor de la autoridad hacendaria, y no respecto de otro contribuyente.
- Compensación vs acreditamiento

# 1. Jurisprudencia / Obligatoriedad



- La jurisprudencia solo es obligatoria en el estado de Guanajuato.
- De conformidad con la reforma a la Ley de Amparo publicada el 07 de junio de 2021, se crearon los denominados Plenos Regionales, los cuales sustituirían a lo Plenos de Circuito.
- La jurisprudencia de los Plenos de Circuito solo es obligatoria en la entidad federativa o región respectiva.
- La jurisprudencia fue emitida por el Pleno de Circuito de Guanajuato.

# 1. Jurisprudencia / compensación



- ¿Riesgo actual?
- ¿Flujo de IVA y compensar la contraprestación?
- CFDI's – complementos de pago: compensación como medio de pago
- Otros medios de extinción de obligaciones
- En el **mes** de que se trate



## 2. Periodo preoperativo



- Definición
  - Gastos e inversiones previo al inicio de actividades
  - Industrias extractivas. Exploración de nuevos yacimientos
  - Duración máxima 1 año – primera solicitud de devolución, salvo prueba en contrario
- Recuperación IVA gastos e inversiones. Opciones:
  1. Acreditamiento
    - Primer mes en que se realicen actividades gravadas
    - Posibilidad de actualizar las cantidades acreditables

## 2. Periodo preoperativo



### 2. Solicitud de devolución

- Plazo. Mes siguiente al de su realización
- Proporcionar:
  - Estimación de gastos e inversiones y descripción de actividades a realizar
  - Estimación de la proporción de actividades gravadas “vs” total de actividades
  - Mecanismos de financiamiento
  - Fecha estimada para realizar actividades objeto de la Ley

### 3. Reintegro del monto de las devoluciones

## 2. Periodo preoperativo



- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL **PERIODO PREOPERATIVO** A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5o., FRACCIÓN VI, DE LA LEY RELATIVA, **FINALIZA CUANDO EL CONTRIBUYENTE INICIA LAS ACTIVIDADES** SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1o. DEL MISMO ORDENAMIENTO Y **NO CUANDO RECIBE LA CONTRAPRESTACIÓN** POR ÉSTAS.
- Tesis Aislada Tribunal Colegiado
- La exposición de motivos de la iniciativa para adicionar la fracción VI al citado artículo 5o: hacer congruente el acreditamiento del impuesto trasladado al contribuyente por concepto de gastos e inversiones en periodos preoperativos con el esquema vigente, pues era complicado **corroborar que dichas inversiones y gastos dieron lugar a la realización de las actividades objeto** del impuesto

### 3. Subcontratación laboral



En devoluciones de IVA requerimientos incluye materialidad de estas operaciones:

- Contrato de servicios especializados
- Registro REPSE
- Información proporcionada por proveedores de servicios especializados: CFDI'S, recibos bancarios, objeto del servicio a prestar en forma detallada.
- Otros elementos para soportar la materialidad

**Recomendación:** Revisar calidad de información que se recibe de proveedores especializados

## 4. Rechazo tasa 0% IVA



Cuestionamiento sobre la procedencia tasa 0% IVA:

- Exportación de servicios: Conceptos incluidos en artículo 29 Ley del IVA
  - Se desconoce el tipo de servicio prestado y aprovechamiento en el extranjero
  - Servicios personales independientes
  - Se solicita demostrar aprovechamiento en extranjero
  - Transferencia bancaria del residente en el extranjero
- Enajenación o prestación de servicios sujetos a tasa 0%:

Repercusiones en materia de Comercio Exterior:

- Fracción arancelaria - Anexo 27 RMCE vs Tasa 0% IVA

## 5. Importación de servicios – IVA virtual



- Causación y acreditamiento
  - Es un acto gravado
  - Posibilidad de acreditar en la misma declaración. IVA virtual
- Factor de prorrateo
  - Dependerá de las actividades del contribuyente (gravadas-exentas)
  - Acreditamiento parcial / pago del impuesto
- No deducibles
  - Se causa el impuesto
  - No acreditable por la propia no deducibilidad



## 6. Inconsistencias CFDI y Carta Porte



### Invitaciones SAT

- Cruce CFDI'S PUE y recibos de pagos de proveedores vs pagos definitivos de IVA:
  - Errores en fechas de emisión
  - Opción miscelánea de emisión CFDI PUE
  - Soporte con estados de cuenta y también comprobantes de transferencia bancaria.
- Carta porte en vigor actualmente. Enero 2023 obligatorio con todos los requisitos.

## 7. Actos no objeto



- Nuevas reglas a partir de 2022
- Definición específica
  - Que no se realicen en territorio nacional, y
  - Diferentes a los del artículo 1 realizados en territorio nacional, y
  - Obtención de ingresos o contraprestaciones “para cuya obtención” se realicen gastos e inversiones con traslado del impuesto
- Algunos ejemplos:
  - Ventas en el extranjero, sucursales, penas convencionales de enajenaciones exentas

## 8. Comercio Exterior - IVA



- Padrón de 79,316 empresas que realizaron mínimo una operación en 2021
- 7,932 empresas realizan el 96.85% de las importaciones en México.
- El 80% lo acumulan sólo 1,279 empresas
- Estrategia recaudatoria - Autocorrección.
- Perfil del importador y análisis de riesgo



## 8. Comercio Exterior - Puerta de Entrada



## 8. Enfoque fiscalizador de la autoridad en IVA



- 1) Revisiones orientadas a valoración aduanera (Incrementables)
- 2) Aplicación tasa 0% (Alimentos y medicinas)
- 3) Ventas de mercancías en régimen de depósito fiscal
- 4) Cumplimiento IMMEX y CIVA
  - a) Retención de IVA (Maquila Pura o Manufactura por contrato)
  - b) Operaciones virtuales (Requisitos comprobantes fiscales)
  - c) Descargos - Anexo 30
- 5) Procesos de fiscalización - pagos de IVA vía línea de captura

## 9. Origen y procedencia de saldos a favor



- Documentación de los actos que dieron origen al saldo a favor
- No bastan las declaraciones y dictamen
- Integración al 100%



## 10. Materialidad



- ¿Qué es? La efectiva prestación del servicio
- ¿Cómo se prueba? Evidencia de todos los pasos seguidos para prestar el servicios
- Documentos fecha cierta – Uno de varios elementos
- Cuestionarios en devoluciones y auditorías
- Razón de negocios

## 11. Algunos criterios relevantes: SAT / PRODECON / Tesis

### SAT

- Contraprestación pagada con acciones / partes sociales
- Es exenta la importación de mercancías gravadas a la tasa del 0%
- Pago y acreditamiento del IVA por importaciones. Actividades tasa 0%



### PRODECON

- Saldos a favor en periodo preoperativo. Plazo para solicitarse en devolución
- Compensación. Debe considerarse como efectivamente pagado
- Desistimiento por no obtener ingresos. Es ilegal

# 11. Algunos criterios relevantes: SAT / PRODECON / Tesis



## TESIS

- Solicitud de devolución por segunda ocasión, es válida (Jurisprudencia May/2022)
  - La única limitante es al prescribir
  - No obstante haya sido negada, obligación de analizarla nuevamente
  - Declaración complementaria
- Segundo requerimiento. Obligación de efectuarlo por la autoridad fiscal (Jurisprudencia Sep/2021)
  - Datos, informes o documentos aportados en el primer requerimiento



## Preguntas y respuestas

## Contacto Socios



**Viviana Belaunzarán**  
Socio Consultoría y  
Cumplimiento Fiscal

[Viviana.belaunzaran@skatt.com.mx](mailto:Viviana.belaunzaran@skatt.com.mx)



**Julia Castillo**  
Socia de Legal Fiscal y  
Controversia

[Julia.castillo@skatt.com.mx](mailto:Julia.castillo@skatt.com.mx)



**Felipe Mendoza**  
Socio Consultoría y  
Cumplimiento Fiscal

[Felipe.mendoza@skatt.com.mx](mailto:Felipe.mendoza@skatt.com.mx)



**Rodrigo García**  
Socio de Comercio Exterior y  
Aduanas

[Rodrigo.garcia@skatt.com.mx](mailto:Rodrigo.garcia@skatt.com.mx)

## Mexican Desks

### Ciudad de México

Downtown Santa Fe

Av. Santa Fe 428 Torre III Piso 20  
Lomas de Santa Fe, 05300,  
Cuajimalpa, Ciudad de México  
T +52 55 1105 6500

### Guadalajara

Corporativo H+C

Ignacio Herrera y Cairo 2835 Int. 3C  
Fracc. Terranova, 44689,  
Guadalajara, Jalisco  
T +52 33 1404 0140

### Querétaro

Edificio Orvit Torre I

Av. Monte de Miranda 17 PH2  
Distrito Piamonte, 76240,  
El Marqués, Querétaro  
T +52 44 2456 0259

### Nueva York

Andersen - SKATT

1177 Avenue of the Americas  
18th Floor  
New York, NY 10036  
T +646 213 5100

### San Antonio

700 N. St. Mary's St. Suite 1400  
San Antonio, TX 78205  
T +1 210 901 5207

### San Francisco

Andersen - SKATT

333 Bush Street, Suite 1700  
San Francisco, CA 94104  
T +415 764 2700

### Madrid

Andersen - SKATT

Velázquez, 108-110  
Madrid, España, 28006  
T +34 917 813 300

 [info@skatt.com.mx](mailto:info@skatt.com.mx)

 [skattglobal](https://twitter.com/skattglobal)

 [skatt-asesores-fiscales](https://www.linkedin.com/company/skatt-asesores-fiscales)

 [skattasesoresfiscales](https://www.instagram.com/skattasesoresfiscales)

 [skattglobal](https://www.facebook.com/skattglobal)

 [skatt](https://www.youtube.com/skatt)

**10** AÑOS  
**SKATT**  
Beyond tax advisory





---

Ciudad de México | Guadalajara | Querétaro  
Mexican Desks: Nueva York | San Antonio | San Francisco | Madrid

[skatt.com.mx](https://skatt.com.mx)